

Retirar publicaciones en contra de Delfina Gómez, ordena tribunal de Edomex

FABIOLA MARTÍNEZ

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) ordenó el retiro de publicaciones contra la ex secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez, por ser elementos de violencia política en razón de género.

La queja de legisladoras de Morena fue interpuesta el 1º de septiembre pasado en el Instituto Nacional Electoral, el cual remitió el expediente a las autoridades estatales. El partido impugnó, pero la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación avaló el criterio del INE, por lo que el asunto fue enviado al ámbito local.

Acorde con la queja de Morena, distintos políticos de oposición, entre ellos el dirigente del PAN, Marko Cortés, así como periodistas, se refirieron a la ex funcionaria –hoy virtual candidata morenista a la gubernatura mexiquense– como “delincuente electoral” y en otras publicaciones la señalaron como una persona con carrera política impulsada por el presidente López Obrador, para colocarla en la

contienda por la gubernatura del estado de México, a renovarse el año próximo.

Durante la semana que concluye, el TEEM resolvió el recurso de apelación de Morena contra el criterio del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), que negó otorgar medidas cautelares ante esta denuncia de violencia política.

Por tanto, el TEEM ordenó al secretario ejecutivo del IEEM para que emita nuevas medidas cautelares para el retiro de publicaciones y que los denunciados se abstengan de publicar o emitir pronunciamientos idénticos o similares.

Lo anterior porque dichos contenidos podrían generar perjuicios a Delfina Gómez, pues tendrían el propósito de ofender, denostar, descalificar y estimar una afectación a su esfera de derechos político-electorales.

El pasado miércoles, el TEEM notificó la resolución a las denunciadas, colectivo de diputadas federales de Morena y ciudadanas, representado por la diputada Andrea Chávez. La magistrada ponente fue Leticia Victoria Tavira.